

Plaza mercantil: Ubeda.
Colegio al que pertenece: Jaén.
Corredor de Comercio nombrado: D. Alberto Bravo Olaciregui.

Plazo mercantil: Jerez de la Frontera.
Colegio al que pertenece: Jerez de la Frontera.
Corredor de Comercio nombrado: D. Simón Alfonso Pobes Layunta.

Plaza mercantil: Antequera.
Colegio al que pertenece: Málaga.
Corredor de Comercio nombrado: D. Federico Garayalde Niño.

Plazo mercantil: Ronda.
Colegio al que pertenece: Málaga.
Corredor de Comercio nombrado: D. Jesús María Gallardo Aragón.

Plaza mercantil: Ronda.
Colegio al que pertenece: Málaga.
Corredor de Comercio nombrado: D. Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.

Segundo. De conformidad con el artículo tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos, a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 1992.- El Director General, Francisco Javier Romero Alvarez.

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 89/1992, de 26 de mayo, por el que se dispone el cese de don Antonio Manteca González, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 39,3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de mayo de 1992.

Vengo en disponer el cese de D. Antonio Manteca González, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 26 de mayo de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 90/1992, de 26 de mayo, por el que se nombra a don Francisco Cano Bueso, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de mayo de 1992.

Vengo en nombrar a D. Francisco Cano Bueso como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Málaga.

Sevilla, 26 de mayo de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario en la categoría de Ingenieros Técnicos Industriales, del Estatuto de Personal no Sanitario dependientes del Organismo.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de 24 de mayo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría de Ingenieros Técnicos Industriales del Estatuto de Personal no Sanitario dependientes del Organismo, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

HE RESUELTO

Nombrar Personal Estatutario, en la categoría de Ingenieros Técnicos Industriales del Estatuto de Personal no Sanitario dependientes del Servicio Andaluz de Salud, a los concursantes que se relacionan en anexo a esta Resolución, conforme la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, con indicación del destino adjudicado.

En el plazo improrrogable de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, deberán los interesados incorporarse a sus respectivos destinos, perdiendo los derechos derivados de las pruebas selectivas quienes dejaran pasar el plazo para incorporarse.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA, de conformidad con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo y Base 10.1 de la Resolución de la Convocatoria.

Sevilla, 22 de mayo de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

A N E X O

NOMBRAMIENTOS EN LA CATEGORIA DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Destinos
CARMONA ROMO, ANTONIO	19.462.248	Hosp. La Serranía. MALAGA
MATEOS GRONDONA, ANTONIO	24.803.558	Hosp. General. MALAGA
ROMERO MARTINEZ, JOSE L.	27.202.693	Hosp. Huerca-Overa. ALMERIA
AGUILAR CORREDERA, RAFAEL	30.466.848	Hosp. Reina Sofía. CORDOBA
FLORES CEREZO, ANDRES	25.959.858	Hosp. I. Margarita. CORDOBA
GAVILAN SANCHEZ, JESUS	24.145.300	Hosp. de Baza. GRANADA
LLUCH MORENO, FRANCISCO J.	28.501.382	Hosp. V. Rocío. SEVILLA
ROJAS FERNANDEZ, PEDRO	29.742.289	Hosp. V. Macarena. SEVILLA
PASTOR GARCIA, MANUEL	24.856.483	Hosp. V. Victoria. MALAGA
MONTOTO SOUSA, JOSE MA	28.354.460	Hosp. de Osuna. SEVILLA
LOPEZ GRANADO, FRANCISCO	29.752.628	Hosp. Ríotinto. HUELVA
NAVARRO RISTORI, ANTONIO	31.401.764	Hosp. de Puerto Real. CADIZ
JIMENEZ BLANCO, FRANCISCO	25.852.398	Hosp. de Motril. GRANADA
IBÁÑEZ TORRES, MANUEL	25.759.897	Hosp. Dr. Sagaz. JAEN

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de facultativos especialistas de área en centros asistenciales de áreas hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud, en la especialidad de cirugía maxilofacial. (Res. 38).

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., y en virtud de las competencias que tengo atribuidos por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S, según anexo a esta Resolución, en la especialidad de Cirugía Maxilofacial, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 22 de mayo de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibañez.

ANEXO

Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas
Especialidad: Cirugía Maxilofacial

Turno de Traslado. Hospital del S.A.S. de Málaga. Área de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Desierto.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «Virgen del Rocío» de Sevilla. Área de actuación: Centro de Sevilla. Gutiérrez Pérez, José Luis.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «Virgen del Rocío» de Sevilla. Área de actuación: Centro de Sevilla. González Padilla, Juan David.

Turno Libre. Hospital Universitaria del S.A.S. «Virgen Macarena» de Sevilla. Área de actuación: Noroeste de Sevilla. Aparicio Martínez, Pablo.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «Virgen Macarena» de Sevilla. Área de actuación: Noroeste de Sevilla. González Pérez, Luis Manuel.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Málaga. Área de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Bermudo Añino, Lucas.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Málaga. Área de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Yáñez Vilo, José Ignacio.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Virgen de las Nieves» de Granada. Área de actuación: Norte de Granada. Martínez Plazo, Adoración.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Cádiz. Área de actuación: Cádiz-San Fernando. Fortis Sánchez, Eugenio.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Cádiz. Área de actuación: Cádiz-San Fernando. Gener González, Mario.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Reina Sofía» de Córdoba. Área de actuación: Centro de Córdoba. Desierta.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Málaga. Área de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Desierta.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de mayo de 1992, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública de diecinueve viviendas pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido o bien disponer lo siguiente:

Presto conformidad a la enajenación mediante subasta pública de diecinueve viviendas de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el 27 de febrero de 1992 en el ejercicio de competencias delegadas por el Pleno con fecha 19 de julio de 1991, y cuya descripción es la siguiente:

Diecinueve viviendas sitas en calles Huertas, Aceituneros, Carreros, Trilladeros y Luna del casco urbano de la localidad. Figuran

inscritas en el libro Inventario de bienes con los números 106 a 124 del apartado de Inmuebles.

La valoración total: 47.500.000 ptas. (2.500.000 ptas por vivienda).

Sevilla, 18 de mayo de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 19 de mayo de 1992, por la que se presta autorización a la permuta de unos terrenos, de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), por un edificio propiedad de la entidad Inmobiliaria Giner y Giner, SA.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del